

RESPONSABILIDADES LEGALES DEL DIRECTOR DE SISTEMAS

17 de Noviembre de 2006

Las empresas centran cada vez más su presión sobre el director de sistemas como el gestor que debe alinear la tecnología con el negocio y conseguir que aporte a la organización el valor que se le espera. Esta presión, basada en criterios de soporte al negocio y rentabilidad, muchas veces soslaya los riesgos en que se puede incurrir, despreciándolos según la probabilidad que se intuye de que sucedan. Además, en muchas ocasiones, entre estos riesgos quedan desatendidos los que se derivan del incumplimiento de requisitos legales en materia de tecnologías de la información.

OBJETIVO DE LA SESIÓN: Obtener una visión global de las responsabilidades legales que asume el director de sistemas y de los mecanismos para gestionar el riesgo de infracciones.

CUESTIONES A TRATAR: Tipos de responsabilidad. Identificación de perjudicados. Áreas de riesgo: fiscal, publicidad engañosa, fraude electrónico, corporativo, propiedad intelectual, protección de datos personales, Análisis del riesgo. Medidas de prevención.

PROGRAMA

09:00 h. Recepción y café de bienvenida

09:30 h. Presentación

Sr. Jordi Asensio, SOLUZIONA, Coordinador del Foro Sit.

09:40 h. Responsabilidad en infracciones de derechos de autor

Sr. Alfons Sort, Vicepresidente del Comité español de BSA Business Software Alliance y Director General de ADOBE.

10:00 h. Ámbitos de responsabilidad legal del director de sistemas

Sr. Xavier Ribas, Socio. Landwell Abogados y Asesores Fiscales. Experto en Derecho Informático.

10:45 h. Debate - Coloquio

INSCRIPCIÓN: Jornada Gratuita previa inscripción: [Clic aquí](#)

FOMENTO DEL TRABAJO

Vía Layetana, 32 - 08003 Barcelona

Genoveva Solé / 93 484 12 44 / gsole@foment.com

www.foment.com / www.xarxainnovaccio.net

Con la colaboración:

soluziona